



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES-03/2017

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 21 de Marzo de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da lectura al fallo correspondiente que a la letra dice:

“Gobierno del Estado de Sinaloa Secretaría de Administración y Finanzas Licitación Pública Nacional No. GES 03/2017 Acta de Fallo

La suscrita con carácter de Subsecretaría de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 03/2017, para la adquisición de fruta-hortaliza fresca precortada o entera por el periodo de Abril a Junio y Septiembre a Diciembre del 2017, solicitada por el Sistema DIF Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la “**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**”, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:
El licitante **Juan Ramón Cárdenas Salazar**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Acto seguido, con fecha 17 de Marzo de 2017, se recibió el Dictamen Técnico del área requirente de las proposiciones técnicas, firmado por la Lic. Concepción Zazueta Castro, Directora General del Sistema DIF Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley que rige este procedimiento, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo “A” al presente, desprendiéndose lo siguiente:
2.1 El licitante **Juan Ramón Cárdenas Salazar**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
3. Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene la oferta económica presentada, mismo que se adjunta al presente como anexo “B”.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta licitación, se adjudica como a continuación se señala:

JUAN RAMÓN CÁRDENAS SALAZAR

Part	Cant	Unidad	Descripción	Precio Unit	Importe
1	1,088,140	80 grs ±5 grs	Fruta-Hortaliza fresca pre cortada o entera (se considera plátano, mandarina, naranja, piña, pepino, zanahoria y jicama)	4.80	5,223,072.00
Gran Total					5,223,072.00


Toda vez que el licitante cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas del Sistema DIF Sinaloa, a firmar el contrato o pedido respectivo a partir de las **14:00 horas del día 23 de Marzo de 2017**, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 7, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.
Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto especial sobre productos y servicios y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia centro Sinaloa, Culiacan, Sinaloa, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.



Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

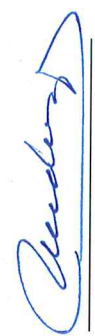

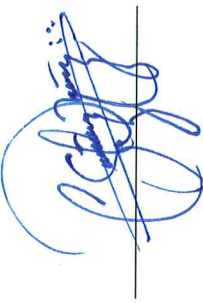
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:09 del día 21 de marzo de 2017.

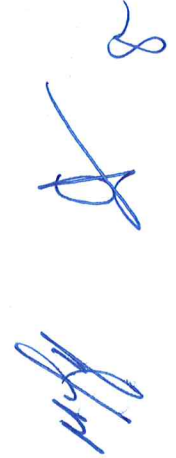
Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social	Representante	Firma
Juan Ramón Cárdenas Salazar		

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
Lic. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Maricela Mejía Lopez	Directora de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa	
Lic. Crhristopher Josueé Gutiérrez Núñez	Director de Asistencia Alimentaria y Social del Sistema DIF Sinaloa	



Jefe de Departamento de Nutrición
y Orientación Alimentaria del
Sistema DIF Sinaloa

Lic. Mirna Irela Mejía Gil


Mirna Irela Mejía Gil

Jefa de la Unidad de Contraloría
Interna del Sistema DIF Sinaloa

Lic. Martha Yanagui Arredondo


Martha Yanagui Arredondo

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno

Lic. Verónica Ochoa
Bracamontes


Verónica Ochoa Bracamontes

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

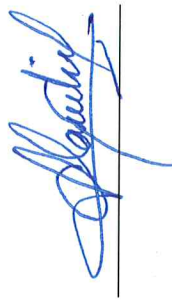
Nombre

Área

Firma

Lic. Claudia Quintana
Quintero

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas


Claudia Quintana Quintero

----- FIN DEL ACTA -----

